



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, en la fecha solicitud de oficios a las entidades financieras.

Santa Rosa de Cabal, 17 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No 2967

Radicado N°666824003002-2022-00198-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMACUANTÍA.

COMERCIALIZADORA R. DORON SAS. Vs DIEGO FERNANDO PELAEZ GÓMEZ Y JULIAN ALBERTO PELAEZ GÓMEZ

Teniendo en cuenta el informe secretarial, de la solicitud del oficio dirigido a las diferentes entidades financieras, ordenado por auto del 31 de agosto de 2023 se evidencia que la solicitante tiene razón por lo cual, se dispondrá a remitir el oficio correspondiente.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 171

Del 18-10-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8324abf74de7d330b4cbf7ec4e862d009b24db423de4302e85aee7829c88f069**

Documento generado en 17/10/2023 12:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>